
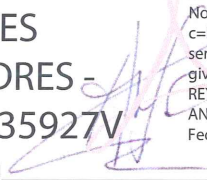
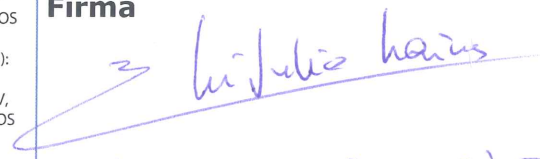


	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	



# MEMORIA ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO MODELIZACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA CURSO 2018/19

<b>Elaborado y revisado por:</b> Comisión de Calidad del Programa	<b>Aprobado por:</b> Comisión de calidad de la EIP
<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b> 16 Marzo 2021
<b>SANTOS REYES ANDRES - 27235927V</b>  <b>Firma</b>	<b>Firma</b>  Mª JULIA MORÁN EXPÓSITO Responsable Calidad EIP

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

### Miembros de la comisión de calidad

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo en la comisión</b>	<b>PDI/PAS/Estudiante</b>	<b>Fecha de nombramiento en Junta de Centro</b>
Andrés Santos Reyes	Coordinador de la Comisión Académica	PDI	
Antonio López Piñeiro	Miembro de la Comisión Académica	PDI	
Juan Carlos Palacios Albarrán	Miembro de la Comisión Académica	PDI	
Carlos García Orellana	Miembro de la Comisión Académica		
José Luis Bravo Trinidad	Miembro de la Comisión Académica	PDI	
Manuel Antón Martínez	Miembro secretario de la Comisión Académica	PDI	
Felipe Le Vot Granado	Miembro de la Comisión de Calidad	Estudiante	
Natividad Caro Vaca	Miembro de la Comisión de Calidad	PAS	

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

## VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

#### Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

El máximo número de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada es de 40. El número real de estudiantes de nuevo ingreso matriculados durante los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 ha sido de 9, 30, 39 y 33, respectivamente, lo que pone de manifiesto una clara estabilización, pero sin superar el máximo previsto.

El número total de alumnos matriculados (teniendo en cuenta la situación excepcional derivada de los programas de doctorado extinguidos) ha sido de 13, 63, 88 y 117, respectivamente, durante los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. De ellos, 7 (54%), 13 (21%), 12 (14%) y 24 (21%), respectivamente, son estudiantes a tiempo parcial, lo que puede considerarse una evolución satisfactoria, manteniéndose estos números (excepto en el primer curso académico, 2014-2015) por debajo del porcentaje (25%) recomendado en la memoria verificada.

Conviene también destacar que el número de estudiantes extranjeros matriculados en el programa ha sido de 8 (13%), 10 (11%) y 15 (13%) en los cursos académicos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente, con una clara estabilización del porcentaje.

	<b>MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

A fecha de elaboración de esta memoria, no se disponen de datos de matriculación referentes al curso 2018-2019.

Los criterios de admisión al programa de doctorado aplicados por la Comisión Académica se corresponden fielmente con los establecidos en la memoria de verificación. Los solicitantes pueden consultarlos de un modo fácilmente accesible desde un enlace en la página web del programa:

[http://www.eweb.unex.es/eweb/mect/?Acceso\\_y\\_Admissi%C3%B3n\\_Criterios\\_de\\_Admissi%C3%B3n](http://www.eweb.unex.es/eweb/mect/?Acceso_y_Admissi%C3%B3n_Criterios_de_Admissi%C3%B3n)

Esos criterios requieren una puntuación mínima de 8/10 para una admisión sin complementos de formación. De especial importancia es la carta de motivación del solicitante, en la que, además de explicar los motivos por los que desea cursar sus estudios de doctorado en este programa, el solicitante orienta a la Comisión Académica acerca de en qué línea de las del programa desearía desarrollar su tesis, lo que facilita la asignación de tutor y director. En suma, los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al programa tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado

En cuanto a los complementos de formación previstos en la memoria de verificación,

[http://www.eweb.unex.es/eweb/mect/?Acceso\\_y\\_Admissi%C3%B3n\\_Complementos\\_de\\_Formaci%C3%B3n](http://www.eweb.unex.es/eweb/mect/?Acceso_y_Admissi%C3%B3n_Complementos_de_Formaci%C3%B3n)

son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores. No obstante, excepto durante los cursos 2017-2018 y 2018-2019 (en el que sendos alumnos debieron cursar esos complementos), el perfil de ingreso de los estudiantes matriculados ha hecho innecesario en general que tuvieran que cursar tales complementos de formación.

La siguiente tabla resume los datos de matriculación anteriores:

Curso académico	Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados	Número total de estudiantes matriculados	Número de estudiantes extranjeros matriculados	Número de estudiantes a tiempo parcial	Número de estudiantes que han cursado complementos de formación
<b>2017-2018</b>	33	117	15 (13%)	21 (18%)	1
<b>2016-2017</b>	39	88	10 (11%)	12 (14%)	0
<b>2015-2016</b>	30	63	8 (13%)	13 (21%)	0



---

<b>2014-2015</b>	9	13	0	7 (54%)	0
------------------	---	----	---	---------	---

---

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	<b>Se ajusta totalmente</b>	<b>No se ajusta totalmente</b>	<b>Motivos</b>
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

#### Reflexión sobre **las actividades formativas**.

Las actividades formativas aplicadas se corresponden fielmente con las establecidas en la memoria verificada del programa. Son fácilmente accesibles por parte de los estudiantes, tutores y directores desde el enlace:

[http://www.eweb.unex.es/eweb/mect/?Actividades\\_Formativas](http://www.eweb.unex.es/eweb/mect/?Actividades_Formativas).



Al igual que en el curso académico 2017-2018, durante el curso 2018-2019 la Comisión Académica organizó un ciclo de seminarios (de 20 min. cada uno) impartidos por aquellos alumnos (12) que voluntariamente quisieron participar. Se desarrollaron en tres jornadas durante los días 11-13 de junio de 2018. A cada uno de los alumnos que impartieron los seminarios se le dio un certificado que sirvió para reconocer la actividad "Impartición de seminarios". Al mismo tiempo, los alumnos que participaron en una sesión se les dieron certificados como reconocimiento de la actividad "Asistencia a seminarios".

Por otra parte, desde junio de 2018 existe un espacio virtual,

<https://campusvirtual.unex.es/zonaunex/evuex/course/view.php?id=9702>

que sirve de plataforma para acceder a todos los alumnos matriculados y suministrarles información relevante, tales como recordatorios de las actividades que tienen carácter obligatorio, anuncios de seminarios que se van a impartir, aclaraciones sobre plazos y procedimientos, etc.

La memoria verificada contempla actuaciones de movilidad para cada una de las actividades formativas, consistentes en su mayoría en la posibilidad de que la actividad en cuestión se realice en centros españoles o extranjeros fuera de la UEx. Por ejemplo, algunos estudiantes han llevado a cabo asistencias o imparticiones de seminarios en otros centros. Por supuesto las actividades de participación en congresos y estancias han sido realizadas, por su propia naturaleza, en centros ajenos a la UEx.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

El programa de doctorado, como tal, carece de recursos para financiar las actividades formativas, por lo que no es posible valorar un porcentaje de alumnos que consigan ayudas. No obstante, la actividad obligatoria de primer año "Manejo de herramientas para la gestión y revisión bibliográficas" se realiza por parte del personal de la Biblioteca Universitaria, bajo la organización de la Comisión Académica, sin coste alguno para los estudiantes matriculados. El mismo carácter gratuito tienen las actividades obligatorias "Adiestramiento en el uso del equipamiento informático y/o experimental", "Asistencia a seminarios" y, obviamente, "Impartición de seminarios". Además, los talleres organizados por el SOFD, que pueden servir para la actividad optativa "Asistencia a talleres y cursos especializados", son de libre acceso para el personal de la UEx.

Por otra parte, los grupos de investigación que participan en los cinco equipos de investigación que conforman el programa cuentan con subvención mediante proyectos competitivos (europeos, nacionales y autonómicos) o contratos de investigación y desarrollo con empresas y otras instituciones. Estos fondos permiten sufragar los gastos derivados de estancias y asistencia a congresos de aquellos estudiantes que están dados de alta en los grupos.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

Siguiendo lo previsto en la memoria verificada, la Comisión Académica está integrada por el coordinador y un doctor (con amplia experiencia investigadora y en la dirección de tesis doctorales) por cada uno de los cinco equipos de investigación:

- Biodiversidad, Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Física
- Matemáticas
- Química
- Tecnología

La composición de la Comisión Académica ha variado ligeramente desde la implantación del programa. En junio de 2018 renunció la hasta entonces coordinadora (María Luisa González Martín), asumiendo desde entonces las labores de coordinación uno de los miembros de la Comisión (Andrés Santos Reyes). Eso dio lugar a la entrada de un nuevo miembro (Manuel Antón Martínez) en representación del equipo de Física, quien fue nombrado secretario de la Comisión en sustitución de Carlos García Orellana. Posteriormente (febrero de 2019) renunció Jacinto Ramón Martín Jiménez (representante del equipo de Matemáticas), siendo sustituido por José Luis Bravo Trinidad.

La asignación del tutor (que es un doctor del programa con acreditada experiencia investigadora) se realiza en la misma sesión de la Comisión Académica en la que se



admite la solicitud del estudiante. Para dicha asignación se tiene especialmente en cuenta la carta de motivación del estudiante. Ello permite en la mayoría de los casos, además, asignar el director (y codirectores, si fuera el caso) desde ese primer momento. En caso contrario, la asignación del director (y codirectores, si fuera el caso) se lleva a cabo en el menor plazo posible, siempre dentro de los primeros tres meses desde la matriculación del estudiante. En gran parte de los casos el tutor también es director o codirector del doctorando.

El tutor y el director o codirectores, en su caso, coordinan y planifican adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, tanto las obligatorias como las optativas, para la óptima adquisición de los resultados de aprendizaje.

Un primer control de las actividades formativas realizadas y de los resultados de aprendizaje y competencias previstos en cada una de ellas es realizado por el tutor del doctorando. En el proceso de evaluación por parte de la Comisión Académica, esta lleva a cabo un control ulterior sobre dichas actividades. Tanto en uno como en otro caso, el control y seguimiento de las actividades se lleva a cabo a través de la plataforma RAPI (Registro de Actividades y Plan de Investigación):



<https://academico.unex.es/RAPI/>.

Antes de la finalización del primer año, cada doctorando elabora un plan de investigación que incluye, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan es avalado por el tutor y el director. Además, al final de cada año el plan es actualizado, introduciendo mejoras y mayor detalle si es preciso.

Al final de cada curso académico la Comisión Académica valora y evalúa tanto el documento de actividades como el plan de investigación de cada alumno. En caso de que el resultado de la evaluación sea "No apto" en uno o ambos de esos aspectos, la Comisión Académica expone los motivos para esa valoración a través de la propia plataforma RAPI, disponiendo el alumno de un plazo extraordinario de seis meses para subsanar las deficiencias detectadas. Durante ese periodo extraordinario la Comisión Académica vuelve a evaluar las actividades y/o el plan a medida que las deficiencias han sido subsanadas, de modo que, en caso de una nueva valoración de "Apto", el alumno puede matricularse en el nuevo curso académico y continuar sus estudios de doctorado.

La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral se encuentra claramente descrita y accesible desde la página institucional:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/normas\\_procedimentales\\_tesis/normas-procedimentales-y-modelos-para-tramite-de-tesis-doctoral-](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/normas_procedimentales_tesis/normas-procedimentales-y-modelos-para-tramite-de-tesis-doctoral-)

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

**1.4.** Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	<b>Se ajusta totalmente</b>	<b>No se ajusta totalmente</b>	<b>Motivos</b>
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.		X	El Programa de Doctorado no cuenta con fondos propios para facilitar dichas estancias
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

La participación de expertos internacionales en el programa de doctorado se procura incentivando que los doctorandos obtengan la mención de "Doctor Internacional". Para ello, de acuerdo con la normativa de la UEx, se requiere

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima (continuada o no) de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación relacionados con la tesis. La estancia debe ser acreditada por el responsable del grupo de investigación del organismo donde se haya realizado y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica del

Programa de Doctorado, incorporándose al documento de actividades del doctorando.

- b) Que la estancia se realice fuera del país de residencia habitual del doctorando
- c) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica distinta a cualquiera de las lenguas oficiales o cooficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- d) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española diferente a la institución en la que se haya realizado la estancia
- e) Que al menos un experto, distinto a los mencionados en el punto anterior, perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada anteriormente, haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- f) Que la defensa de la tesis se haya desarrollado en la UEx.

A principios del curso 2017-2018, la Comisión Académica realizó una encuesta entre los estudiantes acerca de la posible realización de estancias de investigación en centros distintos de la UEx. De los 37 doctorandos (12 de los cuales procedían de planes extinguidos) que respondieron, 14 habían realizado dichas estancias. En 6 casos las estancias fueron en centros extremeños (especialmente INTAEX-CICYTEX), mientras que en los 8 restantes las estancias tuvieron lugar en centros extranjeros (Portugal, Suecia, Alemania, Bélgica y EE.UU.). Las estancias fueron financiadas generalmente con cargo a proyectos nacionales y autonómicos o mediante ayudas ministeriales para beneficiarios FPU.

Se ha establecido un acuerdo de colaboración con la Universidad de Évora (Portugal) para la realización de estudios conjuntos de doctorado en régimen de cotutela.

No obstante, no existen en la actualidad estudiantes en régimen de cotutela, aunque sí hay casos de codirectores internacionales de tesis doctorales.

Como se ha indicado con anterioridad, aproximadamente el 13% de los alumnos matriculados son internacionales, generalmente (pero no exclusivamente) procedentes de Portugal y de Latinoamérica.



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

## 2. INFORMACIÓN

**2.1.** El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

En la página web

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_becas/funciones/tercer\\_ciclo](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo)

de la Universidad de Extremadura pueden consultarse los programas de doctorado, así como las normativas generales. En ella, se incluye un enlace a la oferta completa,

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_becas/funciones/tercer\\_ciclo/oferta-de-programas-de-doctorado-r.d.-99-2011](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo/oferta-de-programas-de-doctorado-r.d.-99-2011)

en la que está encuadrada este Programa de Doctorado. Así, puede accederse desde allí al programa de Doctorado en Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_becas/funciones/tercer\\_ciclo/fichas-pd-rd-99-11-1/fichas-pd-rd-99-11-modelizacion-y-experimentacion-en-ciencia](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo/fichas-pd-rd-99-11-1/fichas-pd-rd-99-11-modelizacion-y-experimentacion-en-ciencia)

Entre la información de la página está la Memoria verificada del título, así como la composición de la Comisión Académica. Desde la página anterior se accede a la página web del Programa:



	<p>MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</p>	
	<p><b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b></p>	

<http://www.eweb.unex.es/eweb/mect/>



en la que aparece de forma "amigable" la información más relevante estructurada en pestañas:

- Presentación, con la descripción del programa y el enlace a la Unidad de Atención al Estudiante, para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.
- Acceso y Admisión, que incluye el perfil de ingreso, los requisitos de acceso, los criterios de admisión, así como los complementos de formación en caso de ser necesarios. Se describen además, a fin de evitar posibles confusiones, las diferencias entre los complementos de formación y las actividades formativas
- Tesis por compendio, con la normativa específica desarrollada por la Comisión Académica para la elaboración de la tesis doctoral en este formato.
- Equipos y Líneas de Investigación, que incluye los grupos con el personal investigador y las líneas de investigación asociados al programa, separados por equipos de investigación.
- Actividades Formativas, con la explicación de las mismas, la forma de justificarlas y su temporalidad. También se incluyen las competencias del programa y sus relaciones
- Comisión Académica, con los correos electrónicos de los miembros y acceso a las actas de las reuniones.
- Documentos, con plantillas para distintos conceptos y certificados.
- Tesis Cotutela, con el documento marco firmado entre la Universidad de Extremadura y la Universidad de Évora (Portugal).

Por tanto, puede considerarse que la información facilitada por el programa de doctorado es completa y fácilmente accesible. Además, como se ha dicho con anterioridad, existe un espacio virtual Moodle:

<https://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=9702>

a través del cual los estudiantes reciben información diversa como anuncio de seminarios, conferencias o cursos, recordatorios de actividades a realizar, solicitud de información hacia la Comisión Académica (estancias realizadas, contestación a encuestas, ...).

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

### 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**3.1.** El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

La Universidad de Extremadura aprobó en octubre de 2013 el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los distintos programas de doctorado ofertados al amparo del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. El SGIC tiene por objeto establecer las acciones a realizar y los mecanismos a utilizar para analizar de forma periódica su desarrollo y sus resultados, de forma que se asegure su revisión y mejora continua.



El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados que abordan aspectos relacionados con la propuesta, elaboración, seguimiento y calidad de las actividades de los doctorandos, entre las cuales figuran las actividades formativas (seminarios, cursos, talleres, jornadas, congresos nacionales e internacionales, etc.) y el plan de investigación. Aunque la Comisión de Doctorado es el órgano que asume la responsabilidad de los aspectos relacionados con la calidad que afectan a los programas de doctorado, a nivel de cada programa de doctorado es su Comisión de Calidad la responsable de implantar el SGIC.

Las actividades relacionadas con la revisión y mejora del programa parecen las adecuadas en función de la información registrada en las periódicas y frecuentes Actas de la Comisión Académica, disponibles en la página web propia del Programa de Doctorado:

[http://www.eweb.unex.es/eweb/mect/?Comisi%C3%B3n\\_Acad%C3%A9mica\\_Actas](http://www.eweb.unex.es/eweb/mect/?Comisi%C3%B3n_Acad%C3%A9mica_Actas).

Dichas actas evidencian, entre otros, aspectos tales como asignación de directores y tutores, control de actividades formativas, supervisión de tesis y seguimiento de doctorandos, control y valoración del plan anual de investigación, etc.

La primera memoria de calidad anual del programa de doctorado se realizó a finales del año 2018.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

#### 4. PERSONAL INVESTIGADOR

**4.1.** El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

Los investigadores doctores participantes en el programa tienen una experiencia acreditada. Están distribuidos de la siguiente forma: 28% CU + 60% TU + 12% contratados. Algo más del 86% de los profesores funcionarios tiene un sexenio vivo, siendo el número medio de sexenios de 3,41. Además, el 75% de los investigadores doctores que participan en el programa mantienen un proyecto competitivo vivo, bien sea nacional (53%), INTERREG (11%) o regional (11%); siendo investigadores principales aproximadamente el 50% de ellos.

La calidad de las contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa es alta, ya que el 90% del personal investigador asociado al

	<p>MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</p>	
	<p><b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b></p>	

programa publica habitualmente artículos originales en revistas internacionales situadas en el primer cuartil de su área, ajustándose su perfil al diseño que se planteó en la elaboración de este programa.

La calidad de las tesis doctorales presentadas hasta la fecha se refleja en una patente presentada y en las publicaciones internacionales derivadas de las mismas, gran parte de ellas situadas en el primer cuartil de su área. Como indicio, cabe decir que varias de las tesis presentadas lo han hecho por la modalidad de "tesis por compendio", para las cuales la Comisión Académica ha incrementado el nivel de los requisitos mínimos establecidos por la UEx al exigir que al menos existan tres publicaciones en el primer o segundo cuartiles, tal y como se describe en

[http://www.eweb.unex.es/eweb/mect/?Tesis\\_por\\_compendio](http://www.eweb.unex.es/eweb/mect/?Tesis_por_compendio)



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

**4.2.** Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")



	<b>Se ajusta totalmente</b>	<b>No se ajusta totalmente</b>	<b>Motivos</b>
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

De acuerdo con los criterios actualmente en vigor para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx, se computa un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director (o la parte proporcional si existiera más de un director). Este cómputo tiene una vigencia de dos años y el número máximo de créditos por curso académico y profesor es de dos créditos.

A juicio de la mayor parte de los profesores y directores del programa, este cómputo no reconoce suficientemente la labor real de dedicación que supone la dirección de una tesis doctoral.

Por otra parte, la labor de tutorización no tiene reconocimiento alguno, lo cual es también claramente insatisfactorio.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


**5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

El equipamiento e infraestructuras son suficientes y adecuados, aunque también son mejorables.

Lamentablemente, el Programa de Doctorado no cuenta con fondos propios para subvencionar asistencias a congresos o estancias fuera de la UEx. Este hecho ya estaba contemplado en la memoria, en la que se lee "En cuanto a los recursos externos, los grupos vinculados al Programa prevén mantener o incrementar su capacidad de captación de fondos a través de convocatorias europeas, nacionales y regionales competitivas y mediante contratos de investigación y desarrollo con empresas y otras instituciones. También esperamos que una parte importante de los estudiantes de doctorado obtengan becas y contratos de investigación, lo que les permitirá acceder a convocatorias de ayudas de movilidad y bolsas de viaje. Estas ayudas, junto con los propios fondos de los grupos de investigación que participan en el proyecto, garantizarán un amplio grado de movilidad de los doctorandos, especialmente para la realización de estancias cortas de investigación en otros centros e instituciones."

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	



## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**6.1.** Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

El progreso de los doctorandos y la calidad de los resultados científicos obtenidos pueden considerarse satisfactorios a la vista de muchas de las actividades, no todas ellas, obligatorias, que los doctorandos suben a la plataforma RAPI. Entre ellas cabe citar la asistencia a congresos, las publicaciones científicas en revistas de alto impacto, las estancias en otros centros y la impartición de seminarios.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

## 7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

**7.1.** La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo.
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial.
- Tasa mención "Doctorado internacional"
- Duración media a tiempo completo.
- Duración media a tiempo parcial
- Tasa de abandono/Bajas
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.	X		

Reflexión sobre los indicadores.

La memoria verificada estima unas tasas del 70%, 20% y 40% de graduación (en cuatro años), abandono y eficiencia, respectivamente.



El número de tesis depositadas y finalmente aprobadas no es aún suficientemente significativo a nivel estadístico. No obstante, si tomamos como referencia el número de matriculados de nuevo ingreso en los cursos 2014-2015 (9), 2015-2016 (30) y



2016-2017 (39) en relación al número de tesis defendidas en los cursos 2016-2017 (3), 2017-2018 (13) y 2018-2019 (13), podemos concluir que un 37% de las tesis se han defendido antes del cuarto año desde la primera matrícula. Más concretamente, las 12 tesis a tiempo completo defendidas en el curso 2018-2019 han tenido una duración media de 2.75 años, mientras que la tesis a tiempo parcial ha tenido una duración de 4 años. Todo ello da una tasa de éxito de tres años o menos de duración del 33.33% para las tesis a tiempo completo defendidas durante el curso 2018-2019. Para poner estos datos en su debido contexto, hay que tener también en cuenta que algunas de las tesis defendidas entre los cursos 2016-2017 y 2018-2019 provenían de programas de doctorado extinguidos.

Por otra parte, de los 88 y 117 alumnos matriculados durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente, el número de abandonos ha sido tan solo de 1 (1.1%) y 5 (4.3%), respectivamente. Durante el curso 2018-2019 la tasa de abandono ha sido del 16.5%. Los datos globales son positivos, ya que están muy por debajo del porcentaje máximo (20%) estimado en la memoria.

De las 18 tesis leídas hasta el curso 2017-2018, 4 obtuvieron la Mención Internacional, lo que supone el 22% del total. En el curso 2018-2019 se leyeron 13 tesis (una de ellas a tiempo parcial), de las cuales 2 (15%) obtuvieron la Mención Internacional. Estos datos están por debajo del objetivo marcado en la memoria verificada de que al menos un 50% de los estudiantes obtuvieran la Mención Internacional.



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

**7.2.** Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	<b>Se ajusta totalmente</b>	<b>No se ajusta totalmente</b>	<b>Motivos</b>
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	No se disponen de datos de empleabilidad

La memoria de verificación establece una previsión de un 40% de estudiantes que consiguen ayudas para contratos posdoctorales y un 75% de los nuevos doctores que consiguen un empleo en los tres años posteriores a la lectura de su tesis doctoral.

Sin embargo, no hay hasta el momento información disponible sobre el seguimiento y análisis de la inserción laboral de los doctores egresados en este programa.



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

## 8. PLAN DE MEJORAS

### 8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones <sup>1</sup>
		Sí	Parcialmente	No	
1	Incremento de la información suministrada a los alumnos matriculados acerca de las actividades obligatorias del programa y su temporalidad	X			Para esta mejora ha sido de gran importancia el uso del espacio virtual. Ello ha permitido disminuir el número de confusiones y olvidos por parte de los estudiantes
2	Mejora en la organización de un ciclo de seminarios a impartir por los alumnos	X			Este ciclo se organizó por primera durante el curso 2017-2018 pero se creó cierta confusión acerca de las consecuencias que tendría como actividad de "Asistencia a Seminarios". Esos problemas han quedado resueltos en conexión con el ciclo organizado en el curso 2018-2019
3	Modelos de certificados de estancias en el extranjero		X		Dada la variedad de destinos de las estancias y de los idiomas utilizados, se ha considerado que no es adecuada la existencia de un modelo cerrado de certificado. Se considera preferible, a la vista de la experiencia acumulada, que cada institución elabore el justificante de la estancia según sus propios modelos
4	Matriculación automática de los alumnos matriculados en el espacio virtual			X	Esta mejora depende de los Servicios de Informática y de Campus Virtual y no se ha implementado aún
5	Mejora en el funcionamiento de la plataforma RAPI		X		La plataforma ha mejorado en rapidez y eficiencia, pero aún tiene aspectos a mejorar. En particular, sería deseable que se permitiera un periodo de unos 30 min. de rectificación de posibles errores por parte de los tutores, directores y miembros de la Comisión Académica
6	Financiación para		X		No se dispone de ayudas para los

<sup>1</sup> En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

	organizar actividades y ayudar a los estudiantes a realizar estancias o participar en congresos			estudiantes. Por otro lado, en la última convocatoria (julio 2019) del Plan PROPIO de la UEx se incluyó una modalidad para financiar actividades formativas específicas de Programas de Doctorado, aunque por cuestiones de fechas no fue posible presentar una solicitud
7	Organización de cursos y talleres transversales accesibles a los alumnos matriculados en todos los programas de doctorado		X	Nuestro Programa contempla la actividad formativa "Manejo de herramientas para la gestión y revisión bibliográficas" (obligatoria en el primer año), así como "Asistencia a talleres y cursos especializados" (optativo). Sería deseable que esos cursos y talleres fueran organizados y promovidos desde la EIP. No obstante, la EIP sí patrocina las Jornadas Doctorales, organizadas por la Asociación de Doctorandos de la UEx.
8	Apoyo por parte de PAS		X	Aunque el Programa de Doctorado sigue sin contar con PAS propio, sí es cierto que se ha incrementado la ayuda por parte del Negociado de Posgrado, liberando a la Comisión Académica de parte de sus tareas administrativas



## 8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	<b>Acción de Mejora (descripción)</b>	<b>Responsable de la ejecución</b>	<b>Plazo o momento de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
1	Se va a especificar en las actas de las reuniones de la Comisión Académica las titulaciones de grado y de máster de los doctorandos admitidos para así verificar que se satisface el perfil de ingreso incluido en la memoria verificada(MV)	Comisión Académica	Curso 2019-2020	Aspecto 1 del Plan de mejoras presentado a ANECA
2	Se va a especificar en las actas de las reuniones de la Comisión Académica las puntuaciones obtenidas por los estudiantes solicitantes en cada uno de los aspectos o méritos contemplados en los criterios de admisión y selección incluidos en la MV	Comisión Académica	Curso 2019-2020	Aspecto 2 del Plan de mejoras presentado a ANECA
3	Se va a extremar el celo en la aplicación de los criterios de admisión en el sentido de que se asignen (a) 18 créditos o (b) 12 créditos de complementos de formación a los solicitantes que o bien (a) no hayan	Comisión Académica	Curso 2019-2020	Aspecto 3 del Plan de mejoras presentado a ANECA



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

	<p>cursado créditos de formación en investigación en su plan de estudios del título de grado o bien (b) hayan obtenido una puntuación entre 6 y 8 tras la aplicación de la ponderación prevista en los criterios de admisión. Los motivos de esa asignación quedarán reflejados en las actas de las reuniones de la Comisión Académica</p>			
4	<p>La Comisión Académica del Programa de Doctorado solicitará a los tutores no solo la necesidad de validar las actividades formativas realizadas por los doctorandos, sino la obligatoriedad de subir las certificaciones de realización de las mismas a la plataforma RAPI. Así mismo, insistirá a todos los tutores sobre la necesidad de indicar la duración de cada una de las actividades formativas, la evaluación de las mismas y la aprobación por parte del tutor/director</p>	Comisión Académica	Curso 2019-2020	Aspecto 4 del Plan de mejoras presentado a ANECA
5	<p>Se va a extremar el celo para que la asignación del tutor y de la línea de investigación a cada doctorando admitido se realice en la misma reunión de la Comisión Académica en la que se estudian las solicitudes, quedando todo ello reflejado en el acta. Si es posible, la asignación del director de tesis se llevará a cabo en esa misma reunión. En caso contrario, se hará antes de que transcurran 3 meses desde la matriculación del doctorando. Del mismo modo, se continuará controlando que el Plan de Investigación se presente (a través de la plataforma RAPI) dentro del primer año posterior a la matriculación. La Comisión Académica solicitará una modificación del modelo de preinscripción de los estudios de doctorado para que, en el proceso de admisión de los estudiantes, sea obligatoria la indicación de la línea de investigación y, de este modo, exista una coherencia tanto entre el tutor asignado por la Comisión Académica y la línea de investigación, como entre ésta y el director. Con esta medida se</p>	Comisión Académica y EIP	Curso 2019-2020	Aspecto 5 del Plan de mejoras presentado a ANECA


	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

	respetarán los plazos contemplados en el RD 99/2011			
6	Se va a proceder a una actualización de las colaboraciones que mantienen los equipos de investigación. Así mismo, se va a pedir a los doctorandos y tutores/directores que las colaboraciones llevadas a cabo se incluyan en el Plan de Investigación anual y en el Proyecto de Tesis	Comisión Académica	Curso 2020-2021	Aspecto 6 del Plan de mejoras presentado a ANECA
7	Desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado se comunicará a la EIP todas las incidencias referidas a los cambios/sustituciones temporales del Coordinador del Programa y otros cambios estructurales del programa. Así mismo, la Comisión Académica actualizará en la página web del Programa de Doctorado todos los seminarios que se desarrollen, las colaboraciones que se establezcan y los resultados del Programa de Doctorado (tesis leídas, publicaciones, etc.). La EIP actualizará la página web del Programa de Doctorado con la información recibida desde la Comisión Académica	Comisión Académica, EIP	Cuando se comuniquen las modificaciones producidas	Aspecto 7 del Plan de mejoras presentado a ANECA
8	La implantación completa del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EIP asegurará el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Programa. Esta implantación completa garantizará la inclusión y actualización de indicadores del programa de doctorado que permitirá el análisis y la propuesta de mejora del mismo. El plan de mejora propuesto por la Comisión de Calidad del Programa en sus informes anuales será implementado en el curso siguiente	Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, Responsable de Calidad de la Escuela Internacional de Postgrado y Vicerrectorado con competencia en Calidad	Curso 2019-2020	Aspecto 8 del Plan de mejoras presentado a ANECA
9	Se va a proceder a la actualización de los grupos que componen los cinco equipos de investigación, así como de las líneas de investigación asociadas a los mismos	Comisión Académica	Curso 2020-2021	Aspecto 9 del Plan de mejoras presentado a ANECA

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	



10	<p>Se realizará una modificación en la MV que contemple el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales una vez que sea aprobado el Plan de Dedicación Académica (PDA) en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura. Desde la Universidad de Extremadura actualmente se reconoce la labor de los directores de Tesis con un reconocimiento de créditos y en el programa "Docencia" se reconoce la tutorización dentro de la Dimensión 3 del autoinforme</p>	Comisión Académica y EIP	Curso 2021-2022	Aspecto 10 del Plan de mejoras presentado a ANECA
11	<p>Se va a añadir dentro de la pestaña "Acceso y Admisión" de la página del Programa de Doctorado (<a href="http://www.eweb.unex.es/eweb/mect">http://www.eweb.unex.es/eweb/mect</a>) un nuevo punto titulado "Diferencias entre <u>Complementos de Formación y Actividades Formativas</u>" con el siguiente contenido: Es importante diferenciar entre "Complementos de Formación" y "Actividades Formativas".</p> <p>En el primer caso, se trata de créditos de docencia de nivel de máster que el alumno admitido debe cursar durante el primer año si se dan los supuestos previstos en el enlace <u>Complementos de Formación</u> y así lo ha determinado la Comisión Académica.</p> <p>Por otra parte, las <u>Actividades Formativas</u> son aquellas actividades específicas o transversales, obligatorias u optativas, que el doctorando realiza durante sus estudios de doctorado a fin de contribuir a la adquisición de las competencias (básicas o de capacidades y destrezas personales) asociadas al Programa de Doctorado. Los documentos justificativos de la realización de las Actividades Formativas deben subirse a la plataforma <u>RAPI</u> y ser aceptados por el tutor/director.</p>	Comisión Académica	Curso 2019-2020	Aspecto 1 (Recomendaciones) del Plan de mejoras presentado a ANECA
12	Desde la Comisión Académica se va a incrementar la información suministrada a los doctorandos acerca	Comisión Académica Y EIP	Curso 2019-2020	Aspecto 2 (Recomendaciones) del Plan



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

	de convocatorias (de ámbito universitario, regional, nacional o internacional) que favorezcan la financiación de actividades de movilidad (asistencias a congresos y estancias en el extranjero). También se celebrarán reuniones en este sentido con el equipo de dirección de la EIP			de mejoras presentado a ANECA
13	Uno de los objetivos de la MV era el fomento de la movilidad de los estudiantes y la correspondiente obtención de la mención de "Doctor Internacional". La Comisión Académica velará por el cumplimiento de ese objetivo e incentivará, dentro de sus posibilidades, un incremento de tesis doctorales con dicha mención. Desde la EIP se ha comenzado ya a implementar la oferta de becas de movilidad para estudiantes de doctorado, a través del Programa de becas "Erasmus +" para estudiantes de doctorado que no tengan otras posibilidades de financiación, y se continuará trabajando para implementarla oferta de estas becas a través de un programa propio de la UEx	Comisión Académica Y EIP	Curso 2019-2020	Aspecto 3 (Recomendaciones) del Plan de mejoras presentado a ANECA
14	Otro de los objetivos de la MV, íntimamente relacionado con el anterior, era el fomento de la internacionalización del Programa de Doctorado mediante (además de la movilidad de los estudiantes) la participación de expertos internacionales en distintas etapas formativas, tales como colaboraciones científicas en temas relacionados con las tesis doctorales, codirección de tesis, acogida de las estancias breves de los doctorandos en centros extranjeros, visitas de los expertos internacionales a los equipos de investigación del Programa, actuaciones de los expertos como informadores de las tesis o como miembros de los tribunales evaluadores, etc. La Comisión Académica velará por el cumplimiento de ese objetivo e incentivará, dentro de sus posibilidades, un incremento de	Comisión Académica y grupos de investigación del Programa de Doctorado	Curso 2019-2020	Aspecto 4 (Recomendaciones) del Plan de mejoras presentado a ANECA



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	<b>PR/S0005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</b>	

	tesis doctorales con la mención de "Doctor Internacional"			
15	El Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la UEX, junto con la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECE) de la Universidad de Extremadura, se encargará del seguimiento de estos egresados para evaluar su empleabilidad	Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la UEX y la Escuela Internacional de Posgrado	Curso 2021-2022	Aspecto 5 (Recomendaciones) del Plan de mejoras presentado a ANECA
16	Matriculación automática de los alumnos matriculados en el espacio virtual	Servicios de Informática y de Campus Virtual	Curso 2019-2020	El espacio virtual actual ha sido creado <i>ad hoc</i> , a través de una lista suministrada por el coordinador del programa. Cada vez que hay nuevos alumnos matriculados es necesario repetir el proceso. Se pretende que, al igual que sucede con las asignaturas de grado y de máster, la matriculación de los alumnos en el espacio virtual sea automática
17	Mejora en el funcionamiento de la plataforma RAPI	EIP	Curso 2019-2020	Tanto los alumnos como los tutores, directores y miembros de la Comisión Académica se han quejado en diversas

				ocasiones acerca de la lentitud y poco carácter intuitivo de la plataforma. En particular, sería deseable que se permitiera un periodo de unos 30 min. de rectificación de posibles errores por parte de los tutores, directores y miembros de la Comisión Académica.
18	Financiación para ayudar a los estudiantes a realizar estancias o participar en congresos	EIP	Curso 2019-2020	El Programa de Doctorado no cuenta con financiación alguna para facilitar la realización de esas actividades formativas
19	Financiación para organizar actividades formativas transversales	Comisión Académica	Curso 2019-2020	Se concurrirá a la próxima convocatoria del Plan PROPIO de la UEx en la modalidad de financiación de actividades formativas específicas de Programas de Doctorado
20	Organización de cursos y talleres transversales accesibles a los alumnos matriculados en todos los programas de doctorado	EIP Vicerrectorado de Planificación Académica	Curso 2019-2020	Nuestro Programa contempla la actividad formativa "Manejo de herramientas